

POLÍTICA DE PREVENCIÓN, CALIDAD, MEDIOAMBIENTE y RSC

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RSC

La Dirección del Grupo UCALSA, preocupada por la vida, la salud, el bienestar, la integridad de todos los componentes de la Empresa, el cumplimiento de los requisitos de calidad necesarios para la adecuada realización de actividades y servicios, la prevención de la contaminación ambiental, el fomento, la inculcación y la consecución de un adecuado comportamiento ambiental de las personas que trabajan en la organización o en nombre de ella e intentando que el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales y el Sistema de Calidad y Medioambiente sean entendidos y aplicados como verdaderos sistemas de gestión de la empresa, declara que para conseguirlo:

Se ha redactado la Política de Prevención de Riesgos Laborales y la Política de Calidad y Medioambiente que serán la base para el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales y del Sistema de Calidad y Medioambiente en el Grupo UCALSA. Se informará a los Directores de los diferentes Departamentos, Jefes de Servicio, Coordinadores y Personal de los Centros de Trabajo de la obligatoriedad de difundir las Políticas en todos los estamentos de la empresa.

Los responsables de cada uno de los lugares donde haya personal del Grupo UCALSA se comprometerán en dar a conocerlas entre las personas a su cargo, dejando además copia de las mismas en un sitio visible y al acceso de todo el mundo que quiera conocerla.

Fecha de aprobación: Trece de noviembre de dos mil siete

Revisión: 08. Fecha de la revisión: 11.07.2017

«La Dirección»



Firmado: Manuel Ruiz Alonso

POLÍTICA DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL GRUPO UCALSA S.A.

La Dirección del Grupo UCALSA., preocupada por la vida, la salud, el bienestar y la integridad de todos sus componentes, cuya protección es una acción fundamental de la gestión empresarial, asume, como deber moral y como obligación propia de sus responsabilidades, **tres compromisos**:

- Ejercer el liderazgo en la observancia de una conducta que asegure y favorezca la seguridad y la salud de todos los trabajadores, de los bienes de la empresa y de su entorno, sirviendo así de ejemplo en el cumplimiento de una obligación que corresponda también a todos los que trabajan en la organización.
- Mejorar continuamente en el desempeño del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales por reducir al mínimo posible las enfermedades laborales, los accidentes y los incidentes ocurridos con motivo de la actividad de la empresa, siendo este compromiso, a su vez, el **primer objetivo** del Grupo UCALSA, pues es el más garante de la consecución de esta Política.
- Cumplir, y en la medida de lo posible superar, la legislación de Prevención de Riesgos Laborales vigente y aplicable a la actividad de la organización, los requisitos que se suscriban con otras entidades y las disposiciones que asuma la empresa como vinculantes en pro de la seguridad y la salud de los trabajadores.

El Grupo UCALSA, basa la adecuación de su sistema de gestión preventivo en la identificación, la evaluación y el control de los riesgos que afectan a los servicios que se dan en los distintos centros de trabajo; dichos servicios son:

- Logística, envasado, venta y distribución de raciones de subsistencia, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidas las FF.AA. Españolas.
- Logística, manipulación, venta y distribución de productos alimenticios, droguería, perfumería y bazar, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidos buques y las FF.AA. Españolas.
- Gestión de los servicios de restauración colectiva y catering, para clientes civiles y militares, tanto en territorio nacional como internacional, incluidas las FF.AA. Españolas.
- El servicio de comida y ayuda a domicilio.
- Gestión integral de centros residencias para la tercera edad.
- El servicio de limpieza de edificios en instalaciones, centros de trabajo y centros sanitarios, tanto de titularidad pública como privada.
- Gestión de servicio de lavandería.
- Gestión del mantenimiento integral de edificios e instalaciones, incluido: instalaciones de climatización, instalaciones eléctricas, cuadros eléctricos, grupos electrógenos, equipos de lavandería y cocina, centros de transformación, protección contra incendios, instalaciones de energía solar, instalaciones de agua de abastecimiento y saneamiento, ascensores, sistemas de seguridad y control de accesos, depósitos de gasoil y propano.
- Planificación, desarrollo, gestión y ejecución de obras de construcción y edificación.

La responsabilidad en el ejercicio de la prevención de riesgos alcanza a todos los niveles y a todo el personal de la organización, debiendo ejercerse con la seriedad, firmeza, dedicación y competencia con que se realiza cualquier otra función, y partiendo de este comportamiento, cada persona, dentro de su nivel de jerarquía, tiene la obligación de crear, mediante su ejemplo personal, la conciencia y el ambiente por el que todos y cada uno de los trabajadores compartan la preocupación por su propia seguridad y la de sus compañeros.

Dicha responsabilidad afectará también a aquellas entidades relacionadas profesionalmente con el Grupo UCALSA con las que se coordinará para el correcto funcionamiento en materia preventiva.

El Grupo UCALSA se compromete a difundir entre todos los miembros de su organización la política preventiva con el afán de aumentar día a día la vigilancia de la salud, el bienestar y la integridad de todos los componentes de sus Empresas.

«La Dirección»


Firmado: Manuel Ruiz Alonso
Revisión: 08. Fecha de la revisión: 11.07.2017

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

La Dirección del Grupo UCALSA, preocupada por el cumplimiento de los requisitos de calidad necesarios para la adecuada realización de actividades y servicios así como por la prevención de la contaminación ambiental, el fomento, la inculcación y la consecución de un adecuado comportamiento ambiental de las personas que trabajan en la organización o en nombre de ella, ha definido los siguientes principios:

- 1.- Mejorar continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Calidad y Medioambiente
- 2.- Lograr los mayores niveles de satisfacción de nuestros clientes y conseguir la fidelidad de los mismos.
- 3.- Conseguir que en nuestra organización el Sistema de Calidad y Medioambiente sea entendido y aplicado como un verdadero sistema de gestión de la empresa.
- 4.- Fomentar, inculcar y conseguir un adecuado comportamiento ambiental de las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella.
- 5.- Prevenir la contaminación ambiental en los trabajos y actuaciones desarrolladas por la organización.
- 6.- Cumplir con los requisitos legales aplicables a la organización, tanto en las áreas de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, etc. Así como otros que la organización pudiera suscribir de forma voluntaria.

Con esta Política de Calidad y Medioambiente pretendemos gestionar nuestro trabajo de tal forma que garanticemos la satisfacción de nuestros clientes y ofrecerles las mayores cuotas de calidad en los distintos centros donde el Grupo UCALSA, desempeña sus actividades que en la vertiente de calidad, son las siguientes:

- ✓ Logística, envasado, venta y distribución de raciones de subsistencia, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidas las FF.AA. Españolas.
- ✓ Logística, manipulación, venta y distribución de productos alimenticios, droguería, perfumería y bazar, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidos buques y las FF.AA. Españolas.
- ✓ Gestión de los servicios de restauración colectiva y catering, para clientes civiles y militares, tanto en territorio nacional como internacional, incluidas las FF.AA. Españolas.
- ✓ El servicio de comida y ayuda a domicilio.
- ✓ Gestión integral de centros residencias para la tercera edad.
- ✓ El servicio de limpieza de edificios en instalaciones, centros de trabajo y centros sanitarios, tanto de titularidad pública como privada.
- ✓ Gestión de servicio de lavandería.
- ✓ Gestión del mantenimiento integral de edificios e instalaciones, incluido: instalaciones de climatización, instalaciones eléctricas, cuadros eléctricos, grupos electrógenos, equipos de lavandería y cocina, centros de transformación, protección contra incendios, instalaciones de energía solar, instalaciones de agua de abastecimiento y saneamiento, ascensores, sistemas de seguridad y control de accesos, depósitos de gasoil y propano.
- ✓ Planificación, desarrollo, gestión y ejecución de obras de construcción y edificación

Esta Política, en su vertiente ambiental se desarrolla para las actividades siguientes:

- La logística, la manipulación, la venta y la distribución de productos alimenticios y bebidas, droguería, perfumería y bazar tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidos buques y las FFAA Españolas.
- Gestión de los servicios de restauración colectiva y catering para clientes civiles y militares tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidas las F.F.A.A. Españolas.
- El servicio de comida y ayuda a domicilio.
- La logística, envasado, venta y distribución de raciones de subsistencia tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar incluidas las F.F.A.A. Españolas.
- El servicio de limpieza de edificios en instalaciones, centros de trabajo y centros sanitarios tanto de titularidad pública como privada.
- Gestión del mantenimiento de instalaciones de climatización, depuradora, potabilizadora, cuadros eléctricos, grupos electrógenos, equipos de lavandería y cocinas.
- Gestión de limpieza de zonas comunes y privadas, limpieza exterior de campamento, interior de contenedores y edificios.
- La gestión de los servicios de biblioteca, gimnasio, estafeta y paquetería, peluquería, sala de masajes, Internet y lavandería.
- La planificación, desarrollo, gestión y ejecución de obras de construcción.

La Dirección y todos nuestros empleados queremos conseguir una constante mejora de la calidad de nuestros servicios y para ellos nos comprometemos

a:

- Cumplir con los requisitos especificados por nuestros clientes y, en especial, con la legislación y normativa vigente.
- Detectar y corregir nuestros errores y evitando su aparición, para obtener un nivel de excelencia en nuestro trabajo.
- Informar de los problemas que detectemos, sugiriendo y aplicando mejoras.
- Realizar un seguimiento de evaluación que oriente a correcciones e innovaciones sucesivas
- Velar por el saneamiento constante del sistema administrativo-financiero de nuestra empresa
- Dotar a la empresa de los recursos humanos y técnicos para asegurar la calidad en la prestación de los servicios según los requisitos establecidos.
- Crear un ambiente de trabajo favorable a la promoción de la calidad en el seno de la empresa, formando y motivando al personal en relación con la calidad y el trabajo en equipo, que permita desarrollo profesional y personal de todos sus miembros y la consecución de la calidad requerida.
- Asegurar la revisión continua del sistema de gestión de la calidad, a través de la realización de auditorías internas de calidad, que permitan una revisión crítica y faciliten la mejora del mismo.
- Difundir entre todos miembros de la organización la política de calidad.
- Prevenir, reducir y minimizar todo tipo de contaminación al medio procedente de nuestras actuaciones.

«La Dirección»


Firmado: Manuel Ruiz Alonso. Revisión: 08. Fecha de la revisión: 11.07.2017

Responsabilidad Social Corporativa – SA8000

La Dirección del Grupo UCALSA asume un rol activo respecto a las condiciones laborales y responsabilidad social corporativa, entendida como el respeto por las personas, la comunidad y el medio ambiente. Por ello, implementa y mantiene un sistema de gestión basado en la norma internacional SA8000 y se compromete a dar cumplimiento de todos sus requisitos, tanto en el desarrollo de sus actividades -restauración colectiva, suministro, elaboración de raciones de subsistencia, gestión de residencias para la tercera edad, centros de día y servicios de comida a domicilio, limpieza, lavandería y mantenimiento-, como en las actividades desarrolladas por sus clientes y proveedores.

Por tanto Grupo Ucalisa se compromete a:

- Cumplir con la legislación laboral nacional, y respetar los convenios internacionales relacionados con la Organización Internacional del Trabajo, Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como otras leyes aplicables y requerimientos que la organización suscriba.
- No tomar parte ni apoyar el uso de mano de obra infantil, el trabajo forzoso u obligatorio, ni la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a capacitación, ascenso, cese o retiro con base en la raza, origen nacional, territorial o social, casta, nacimiento, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil, membresía sindical, opiniones políticas, edad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.
- Proporcionar un medio ambiente de trabajo saludable y seguro, debiendo tomar medidas efectivas para prevenir incidentes potenciales de salud y seguridad, así como lesiones o enfermedades ocupacionales originadas en el desempeño del trabajo.
- Asegurar la libertad sindical y derecho de negociación colectiva, garantizando el derecho a formar, unirse y organizar sindicatos de su elección, pudiendo estos negociar un contrato colectivo en su representación con la organización, respetando este derecho y debiendo informar de manera efectiva a todo el personal.
- Tratar a todo el personal con dignidad y respeto, no debiendo tomar parte o tolerar el uso de castigos corporales, coerción mental o física o abuso verbal al personal, ni permitiendo el trato rudo o inhumano.
- Cumplir con las leyes, convenios colectivos, contratos y estándares industriales aplicables relacionados con horarios de trabajo, descansos y días festivos.
- Respetar el derecho del personal a un salario básico digno y asegurar que los salarios para una semana normal de trabajo, sin incluir el tiempo extraordinario, cumplan al menos con los estándares mínimos por Ley o de la industria, los convenios colectivos o los contratos. Los salarios serán suficientes para satisfacer las necesidades básicas del personal y ofrecer un ingreso discrecional.

«La Dirección»

Ucalisa